

BCRA: DETERMINACIÓN DE SU RESULTADO NETO

Profesor Mario César Corán

INDICE

Página

CAPÍTULO I

Introducción	3
Definición Amplia del Resultado	3
El Modelo Contable	3
Evolución de los Modelos Contables en la República Argentina	4
El Concepto de Ganancia Realizada	4
La Realidad Económica y el Modelo Contable a Utilizar	5
El Modelo Contable Vigente en la República Argentina	5
La Solución al Problema de la Unidad de Medida	6

CAPÍTULO II

El Modelo Contable del Banco Central de la República Argentina (BCRA)	7
Consecuencias Prácticas para el BCRA	7

CAPÍTULO III

Conclusiones	11
--------------	----

INTRODUCCIÓN

A efectos de poder abordar el tema objeto del presente trabajo desde el punto de vista de la doctrina contable y de las normas contables vigentes en la República Argentina, es necesario tener presente de forma sintética ciertas cuestiones previas tales como:

- Definición amplia del resultado
- El modelo contable y el contexto económico
- El concepto de ganancia realizada
- La solución al problema de la unidad de medida

Por lo tanto, en las siguientes secciones se expondrá de manera resumida y conceptualmente estos tópicos, para luego analizar el tema del Resultado Neto del BCRA.

DEFINICIÓN AMPLIA DEL RESULTADO

Resultado es la diferencia entre dos hipotéticas medidas de la riqueza, al inicio y cierre del período bajo estudio, excluida la financiación externa.

Por lo tanto:

- a) Si la riqueza al cierre es mayor que la riqueza al inicio, el excedente constituye una ganancia.
- b) Si la riqueza al cierre es menor que la riqueza al inicio, la disminución es una pérdida.

Estos excedentes o disminuciones miden el comportamiento "económico" de la organización a través de un "valor único".

Este valor único se denomina "ganancia" o "pérdida" y surge de la diferencia entre "ingresos acumulados" y "egresos acumulados" ambos referidos a un mismo período de tiempo.

La ganancia es un excedente que tiene un atributo:

"la posibilidad de ser distribuido a los propietarios, bajo la forma de dividendos, sin lesionar el quantum del capital a mantener, de manera tal que esta magnitud sea mantenida para el cálculo del resultado del ejercicio siguiente"

Si bien la ganancia representa un excedente de naturaleza económica, la distribución efectiva de la misma depende de la situación financiera del ente.

EL MODELO CONTABLE

De la definición anterior de resultado surge que es necesario definir primero tres cuestiones:

- 1) el concepto del capital a mantener (riqueza al inicio)
- 2) los criterios de medición (valuación) de los activos y pasivos (riqueza al cierre)
- 3) la unidad de medida en la que se expresará toda la información contable

En otras palabras, es imperiosa la definición previa del modelo contable a utilizar a efectos de explicitar los tres puntos anteriores, a los que se debería agregar una

cuarta cuestión relacionada con las bases mínimas de exposición de la información contable

EVOLUCION DE LOS MODELOS CONTABLES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

MODELOS → PARAME- TROS ↓	1° modelo hasta 84 Tradicional	2° modelo 84 - 92 Moneda Constante	3° modelo 92 - 95 Gestión	4° modelo 95 - 00 Decreto 316/95	5° modelo 00 – 03 Moneda Homogé- nea	5° modelo 03 en adelante Decreto 664/03
CAPITAL A MANTENER	Financiero nominal	Financiero homogé- neizado	Financiero homogé- neizado.	Financiero nominal	Financiero poder adquisiti- vo al cierre	Financiero nominal
UNIDAD DE MEDIDA	Nominal	Homogé- nea	Homogé- nea	Nominal	Poder adquisiti- vo al cierre s/FACPCE	Nominal
CRITERIOS DE MEDICIÓN	Costos históricos	Costos históricos	Valores corrientes y costo histórico reexpres- ado como sucedá- neo	Valores corrientes y costo histórico nominal como sucedá- neo	Valores corrientes y costos históricos	Valores corrientes y costos históricos

Al cuadro comparativo anterior, hay que agregarle el modelo contable dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera que fueron adoptadas en nuestro país a partir de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con carácter obligatorio para las empresas que cotizan en bolsa, y de aplicación optativa para el resto, al cual me referiré más adelante.

EL CONCEPTO DE GANANCIA REALIZADA

El concepto de “realizado” amerita dos enfoques:

- enfoque jurídico: tradición o entrega de la cosa objeto de la transacción
- enfoque contable: confección de la documentación fuente lo que implica que la operación es irreversible, existe certeza, objetividad, y existencia de datos para captar el hecho económico

La ganancia obtenida por aplicación de alguno de los modelos contables anteriores será considerada realizada en tanto y cuanto cumpla las características del enfoque contable.

En tanto existan cambios en los precios específicos y en el nivel general de los precios, la ganancia resultante de cada modelo contable utilizado, será cuantitativamente distinta.

Como la ganancia mide el comportamiento "económico" del ente, su efectiva distribución como dividendos dependerá de la situación financiera de la organización.

LA REALIDAD ECONÓMICA Y EL MODELO CONTABLE A UTILIZAR

Si no existieran cambios en los precios específicos y en el nivel general de precios, el resultado obtenido con cada modelo contable sería el mismo.

Cuando dichos cambios ocurren, la aplicación de un modelo u otro, produce una distribución distinta de los resultados en cada período.

Como la información contable debe ser útil para la toma de decisiones y el control de la gestión, debe tratar de acercarse lo más posible a la realidad económica.

La realidad económica actual está signada por cambios significativos en los precios específicos de los bienes y servicios por un lado, y por un aumento en el nivel general de precios (inflación) por el otro.

Frente a ese contexto, el modelo contable más recomendado sería el "modelo de gestión" implícito en la Resolución Técnica N° 10 de la FACPCE, pero no se encuentra vigente, al menos para los informes de uso externo (estados contables).

Dicho modelo de gestión utilizaba la unidad de medida homogénea y valores corrientes como criterio básico de medición de activos y pasivo.

Al no estar vigente para los estados contables el modelo contable propuesto por la Resolución Técnica N° 10 de la FACPCE, se debería aplicar el establecido por la Resolución Técnica N° 16 pero procediendo a homogeneizar la unidad de medida ya que si se estarían cumpliendo las premisas previstas en la Resolución Técnica N° 17 para caracterizar el contexto económico como inestable.

EL MODELO CONTABLE VIGENTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Hasta la puesta en vigencia de la Resolución Técnica N° 26, el modelo contable vigente era el establecido por la Resolución Técnica N° 16 cuya síntesis es la siguiente:

a) unidad de medida: los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. en un contexto de estabilidad monetaria, como moneda homogénea se utilizará la moneda nominal.

b) criterios de medición: mix de valores históricos y corrientes.

c) capital a mantener: financiero (el invertido en moneda) de poder adquisitivo equivalente al cierre (si el contexto es inestable) o nominal (si el contexto es estable).

Para determinar si nos encontramos en un contexto inestable o estable, la FACPCE debía observar los siguientes parámetros:

1) corrección generalizada de los precios y / o de los salarios

2) que los fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo

3) la brecha entre la tasa de interés de colocaciones en moneda extranjera respecto a la de colocaciones en moneda argentina son muy relevantes

4) la población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios

A partir de la Resolución Técnica N° 26 que implicó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, el modelo contable vigente es el siguiente:

a) capital a mantener: no hay definición al respecto.

b) unidad de medida: la moneda funcional que debe ser homogeneizada en caso de hiperinflación.

c) criterios de medición de activos y pasivos: mix de valores históricos y corrientes.

Debido al silencio de la FACPCE sobre el desempeño de los parámetros establecidos en la Resolución Técnica N° 17 o de los enumerados en la NIC N° 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" que forma parte de las NIIF de la Resolución Técnica N° 26 (aunque en este último caso son los propios profesionales los que deberán valorar si se está en hiperinflación o no), es dable suponer que (según la FACPCE) todavía nos encontramos en un contexto de estabilidad, por lo que se sigue utilizando la moneda nominal.

Sin embargo, cada vez son más las opiniones de los expertos que indican que el contexto económico en nuestro país es inestable, lo que implicaría la necesidad de usar la moneda homogénea en lugar de la nominal, a fin de evitar las serias distorsiones que se producen en la información contable.

LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida que se elija para expresar la información contable debe reunir una serie de condiciones entre las que se destacan la constancia e inalterabilidad.

Cuando la unidad de medida elegida (el peso argentino) pierde esas condiciones como consecuencia del cambio en el nivel general de los precios, es necesario proceder a solucionar este problema de unidad de medida a través del proceso de homogeneización de la unidad de medida, a fin de que toda la información contable quede expresada en pesos de poder adquisitivo equivalente al del cierre.

Nótese que, por aplicación de este procedimiento, la unidad de medida no recupera su característica de constante ya que, justamente, su falta de constancia es la que nos obliga a recurrir a este mecanismo de homogeneización para que los pesos puedan volver a tener la característica de agregabilidad y comparabilidad.

La aplicación de este procedimiento de homogeneización de la unidad de medida implica tres acciones:

1) cuantificar el efecto que produce sobre los activos y pasivos el cambio en el nivel general de los precios, dando lugar a ganancias y pérdidas;

2) homogeneizar las partidas representativas del patrimonio neto a efectos de cumplir con el parámetro de mantenimiento del capital financiero pero medido en moneda de poder adquisitivo equivalente al de cierre;

3) homogeneizar las partidas representativas de resultados a fin de permitir su agregabilidad y comparabilidad.

Adviértase que las acciones 2 y 3 no implican la generación de ganancias o pérdidas, sino que solamente mejoran la calidad de la información contable.

CAPÍTULO II

EL MODELO CONTABLE DEL BCRA

El BCRA, como el resto de los entes que no están obligados a cumplir con la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE, debe aplicar el modelo contable establecido en la Resolución Técnica N° 16 de la FACPCE, es decir:

- 1) capital a mantener: financiero
- 2) unidad de medida: nominal (ya que la FACPCE sigue sosteniendo que estamos en un contexto estable)
- 3) criterios de medición de activos y pasivos: mix de valores corrientes e históricos.

Esta disociación entre el modelo contable vigente y la realidad económica trae como resultado una serie de distorsiones significativas en la información contable la que deja de ser útil para la toma de decisiones y el control de la gestión.

Entre las principales distorsiones producidas por la inflación sobre la información contable, se pueden citar a las siguientes:

1. La información contable está expresada en moneda de distintos poderes de compra lo que implica la imposibilidad de comparabilidad y agregabilidad.
2. Se afecta la homogeneidad de los informes contables de la misma empresa y respecto a otras empresas.
3. Se afecta la correlación de los egresos con los ingresos.
4. Inconsistencia en los recursos y fuentes individuales y agregados.
5. Ocurrencia de problemas en los criterios de medición: sobreprecios.

Además, como ya se expresara antes, la aplicación de distintos modelos contables ante una realidad económica signada por cambios en los precios específicos y en el nivel general de precios, produce una diferente asignación de resultados a cada período.

Nótese que, por la interacción de los parámetros previamente definidos como integrantes del modelo contable, el cambio de unidad de medida (pasar de pesos nominales a homogéneos) trae consecuencias en los siguientes otros parámetros:

- a) el capital a mantener pasa a estar medido en pesos de poder adquisitivo equivalente al de cierre (se modifica el quantum del capital a mantener);
- b) el criterio de medición de activos y pasivos basado en el costo histórico muta a costo histórico con reconocimiento del cambio en el nivel general de precios (costo histórico reexpresado).

Al mantener la unidad de medida nominal frente a un contexto realmente inestable, surge entonces lo siguiente:

- 1) el capital a mantener sigue medido en pesos nominales;
- 2) los activos y pasivos no financieros medidos a costo histórico no incorporan en su valoración el cambio en el nivel general de precios.

Puesto en otras palabras, la riqueza al cierre del período y el quantum del capital a mantener pasan a tener otra magnitud (diferente a si utilizara la moneda homogénea), reconociéndose en consecuencia un importe distinto de resultado atribuible a ese período.

CONSECUENCIAS PRÁCTICAS PARA EL BCRA

Supongamos el siguiente ejemplo:

1) Los saldos de los activos, pasivos y patrimonio neto del BCRA al 31-12-X1 son (cifras en millones de pesos):

Activos:

Reservas en dólares \$ 80,00

Créditos en pesos \$ 20,00

b) Pasivos:

Base monetaria \$ 40,00

Deudas en pesos \$ 40,00

c) Patrimonio neto \$ 20,00

El tipo de cambio al cierre.: 3,4 Pesos por Dólar.

2) Información contable al 31-12-X2:

- La tasa de interés anual de los créditos y deudas en pesos es del 0,10.

- El tipo de cambio es de 3,80.

- La Base Monetaria no genera ninguna variación nominal.

- La tasa de inflación es del 0,15 anual.

- No existieron transacciones con terceros.

3) Por aplicación del modelo contable vigente, el Estado de Situación Patrimonial del BCRA para el ejercicio finalizado el 31-12-X2, sería:

Activos

Reservas en dólares \$ 89,41

Créditos en pesos \$ 22,00

Total del Activo \$ 111,41

Pasivos

Base monetaria \$ 40,00

Deudas en pesos \$ 44,00

Total del Pasivo \$ 84,00

Patrimonio Neto \$ 27,41

4) El Resultado Neto del BCRA al 31-12-X2 (por diferencia entre el capital a mantener y la riqueza al cierre) sería de:

27,41 (PN Cierre) – 20,00 (Capital a Mantener) = 7,41

5) El Estado de Resultados del BCRA al 31-12-X2 sería:

Ingresos:

Diferencia de cambio reservas \$ 9,41

Intereses créditos \$ 2,00

Egresos:

Intereses deuda \$ 4,00

Resultado neto (ganancia) \$ 7,41

A fin de simplificar el caso, se supone que estos ingresos y egresos transaccionales se devengan al cierre del ejercicio.

6) Si se considera la opinión mayoritaria de los expertos que dice que el contexto económico es inestable, no cambiaría en este caso la magnitud de la riqueza al cierre pero si el quantum del capital a mantener:

Nuevo Quantum del Capital a Mantener = $20,00 \times 1,15$ (1 + tasa de inflación) = 23,00
 Resultado Neto = $27,41 - 23,00 = 4,41$

7) El Estado de Resultados del BCRA al 31-12-X2 en moneda homogénea sería:

Resultados generados por activos:		
Diferencia de cambio reservas	\$ 9,41	
Pérdida por inflación s/reservas	\$ (12,00)	
Resultado por Tenencia Real de Reservas		\$ (2,59)
Intereses créditos	\$ 2,00	
Pérdida por inflación s/créditos	\$ (3,00)	
Resultado por Tenencia Real de Créditos		\$ (1,00)
Resultados generados por pasivos:		
Variación nominal base monetaria	\$ 0,00	
Ganancia por inflación s/base monetaria	\$ 6,00	
Resultado por Tenencia Rea de B. Monetaria		\$ 6,00
Intereses deuda	\$ (4,00)	
Ganancia por inflación s/deudas	\$ 6,00	
Resultado por Tenencia Real de deudas		\$ 2,00
Resultado Neto (ganancia)		\$ 4,41

Nota:

- a) los ingresos y egresos de naturaleza transaccional se devengaron al cierre del ejercicio y, por lo tanto, el coeficiente de homogeneización es igual a uno;
- b) las ganancias y pérdidas por inflación de pasivos y activos surgen como consecuencia de la pérdida del poder adquisitivo de la unidad de medida en la que están expresados.

Por aplicación del modelo contable vigente y la consideración de la FACPCE de que todavía estamos en un contexto estable, el BCRA (ante los supuestos asumidos) determina un resultado neto (ganancia) para el ejercicio 2008 de 7,41 millones de pesos.

Si, por el contrario, y siguiendo la opinión mayoritaria de los expertos, asumimos que estamos en un contexto inestable, lo que nos obligaría a homogeneizar la unidad de medida (pesos), el resultado neto (ganancia) sería de 4,41 millones de pesos.

Pasar de pesos nominales a pesos de poder adquisitivo equivalente al de cierre (a fin de acercarnos a la realidad económica), implicaría reconocer un 40% menos de ganancia al cierre del ejercicio.

La ganancia de \$ 7,41 millones (producto de no reconocer el efecto de la inflación sobre la unidad de medida), es mal llamada por muchos "una ganancia puramente contable" que no se corresponde con la ganancia real.

Este error deviene de confundir la disciplina contable con la incorrecta aplicación de un modelo contable (que utiliza la moneda nominal) a la luz de un contexto claramente inestable

Por ello resulta equivocado hablar de "ganancia puramente contable" sino que lo correcto sería afirmar que "el modelo contable que se está aplicando no reconoce el efecto de la inflación" y por lo tanto la información que produce está alejada de la realidad económica y es poco útil.

Tampoco resulta apropiada la aseveración de que las ganancias obtenidas no son realizadas, ya que las mismas cumplen con los requisitos del enfoque contable y del modelo contable utilizado. Es decir, desde el punto de vista del modelo contable

elegido y del enfoque contable para la definición de lo que se entiende como ganancia realizada, ese resultado neto positivo está realizado.

El problema sigue siendo que el modelo contable que se está aplicando está divorciado de la realidad económica al no reconocer los efectos de la inflación sobre la unidad de medida y, por lo tanto, la ganancia que determina es puramente nominal.

Debido que el Estado Nacional es el único accionista del BCRA, estaría en condiciones de solicitar la distribución de los dividendos correspondientes a esa ganancia (se hace abstracción de otras disposiciones legales y estatutarias sobre el tema).

Si el BCRA estuviera en condiciones financieras de distribuir totalmente esa ganancia, transferiría al estado nacional los 7,41 millones de pesos que no reconocen el efecto de la inflación.

Esta distribución implicaría una disminución del Patrimonio Neto del BCRA de 3 millones de pesos equivalente a un 15% si se tiene en cuenta el efecto inflacionario.

Para llevar adelante la intención de distribución total de esa ganancia, el BCRA podría optar por vender parte de sus reservas internacionales.

Como la ganancia real reconociendo el efecto de la inflación es de 4,41 millones, los 3 millones adicionales significarían una disminución de la solvencia (menores activos para hacer frente a los pasivos) de dicha entidad para hacer frente a los pasivos (base monetaria y otros).

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1) Llama la atención que la FACPCE todavía sostenga que estamos en un contexto estable, cuando la opinión de la mayoría de los expertos es que hemos ingresado a un contexto de inestabilidad.

2) La FACPCE no ha aclarado hasta la fecha que ratio o valor debería alcanzar cada uno de los cuatro parámetros enumerados por la Resolución Técnica N° 17 para determinar si estamos en estabilidad o no.

3) La FACPCE tampoco ha establecido que ponderación hará de cada uno de esos cuatro factores para concluir si estamos o no en inestabilidad.

4) Otro problema es que, aun en el caso que se reconozca que se está en un contexto inestable, se tendría el inconveniente de la baja calidad de la información proporcionada por el INDEC en relación con la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas que es el índice que se debería emplear para el proceso de homogeneización de la unidad de medida.

5) Al no existir la obligación de homogeneizar la unidad de medida y no tener la prudencia de al menos reflejar tal situación en la información complementaria a los estados contables, el BCRA distorsiona la información contable al no cuantificar el efecto del cambio en el nivel general de los precios sobre la información contable.

- 6) En tanto los activos del BCRA superen a los pasivos, y exista inflación, el efecto de no practicar la homogeneización de la unidad de medida sobre el resultado neto de dicha entidad es la determinación de un resultado mayor al real.
- 7) La distribución de esa ganancia mayor a la real a través del pago de dividendos a su accionista (Estado Nacional), produce una descapitalización de dicha entidad cuyo objetivo esencial es defender el valor de nuestra moneda.
- 8) Como consecuencia de una distribución mayor a la que realmente sería posible, empeora la relación entre los activos y pasivos de la institución financiera, poniendo en peligro el cumplimiento de su objetivo principal.
- 9) No se debería confundir la disciplina contable con la incorrecta aplicación de un modelo contable a la luz de una determinada realidad económica.
- 10) No hay ganancias que sean "puramente contables" y otras que sean reales.
- 11) La aplicación de un modelo contable que brinde información lo más cercana posible a la realidad económica determinará un resultado (ganancia o pérdida) real (en el sentido de mayor aproximación a la realidad).
- 12) Estas conclusiones no solamente son válidas para el BCRA sino para toda otra organización de la República Argentina, por lo que el problema es mucho más grave.